

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/07907 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de educador/a social, convocado en ejecución de la oferta de empleo público de 2022, por el sistema de concurso.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2682 de fecha 3 de junio de 2024, se ha resuelto las alegaciones presentadas por los aspirantes, estimando las presentadas por D.^a Silvia Gómez Lluna, y se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Educador/a social del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista definitiva de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE
ABELLAN CAPILLA, ANGELINA
CAMPOS FERNÁNDEZ, MARÍA AMPARO
CUADRADO FALCÓ, MARÍA DEL CARMEN
FABADO ROBREDO, ESTHER
GARFELLA PANIAGUA, GEMMA LOURDES
GOMEZ LLUNA, SILVIA
GOROBTOV, ANA MARIA
LUJAN PATIÑO, PILAR
MESTRES PIÑOL, JUDITH
MINGUET SERRA, NOEMÍ
NAVARRO ARCE, JOSE ANTONIO
PLANELLS ESTEBAN, SANDRA
PUERTA RUIZ, MARIA VICTORIA
RAMÍREZ JORDÁ, LUCÍA
SEVILLA PUERTA, ROSA MARIA

Lista definitiva de aspirantes excluidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
LOPEZ ZABALLOS, CARLOS	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.No aporta Anexo II.
MARTINEZ ADANEZ, CARMEN MARIA	Solicitud extemporánea por no cumplir el requisito de titulación en la ampliación del plazo de presentación de solicitudes
PROMADACHI SAIZ, MARIA ALEJANDRA	Solicitud extemporánea por no cumplir el requisito de titulación en la ampliación del plazo de presentación de solicitudes



Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, a 3 de junio de 2024. —La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

